



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00729749- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el “XXII Congreso Nacional de las Literaturas de la Argentina” que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y cuenta con el aval de: la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa; la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca; la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy; la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el eje propuesto es “Territorialidades fronterizas y transgenéricas” pretende: alentar la pluralidad de abordajes críticos para el estudio de las Literaturas de la Argentina y dar continuidad a los debates en torno a categorías y concepciones como región, territorio, frontera, géneros y márgenes.

Que el evento propone un marco amplio y convocante a partir del cual potenciar los desplazamientos que llevan a la crítica académica a transgredir un posicionamiento singular y centralista -el de Literatura Argentina- para componer un pensamiento plural que contemple las complejidades territoriales e identitarias de las denominadas literaturas nacionales.

Que esta edición del Congreso se vincula con la Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de la Argentina, que integran la totalidad los docentes de las tres cátedras de Literatura Argentina de la Escuela de Letras de nuestra Facultad y que se encuentran a cargo de la coordinación por el período 2023-2025.

Que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento IF-2024-00753038-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aval Institucional para el “XXII Congreso Nacional de las Literaturas de la Argentina” que se realizará los días 2, 3 y 4 de octubre” en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PJG